



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

**DECRETO COMPRA DIRECTA ARTICULO 10, NUMERO 7, LETRA G
DEL REGLAMENTO DE COMPRAS PUBLICAS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.483.

DALCAHUE, 13 de Agosto del 2018.-

VISTOS: Las necesidades del Municipio en realizar los trabajos de reparación del sello Rotor de giro de EXCAVADORA VOLVO, patente BGCB-61, debido al frecuente uso de trabajos realizados en sectores rurales y vertedero. Se realizará con empresa SKC representante de VOLVO; **el artículo 10 del reglamento de la ley 19.886 de Compras Publicas, punto 7, letra g** cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad. La sesión ordinaria N° 38 de fecha 06/12/2017 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto municipal año 2018, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa rol 618 – 12 – P-A los artículos 105, 117 y siguientes de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORICÉSE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa por Naturaleza de la negociación a favor de **SKC Maquinarias S.A., RUT: 76.410.610-5** por el valor de **\$ 1.332.838 IVA incluido** (Un millón trescientos treinta y dos mil ochocientos treinta y ocho pesos), consistente en el cambio de sello rotor de giro de excavadora Volvo patente BGCB-61.

CARGUESE: A la cuenta 31.02.004.001 Mejoramiento caminos de la comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS, PUBLÍQUESE ARCHIVÉSE.


CLARA INÉS VETA GONZÁLEZ.
Secretaría Municipal
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Of. de Partes
- Archivo

JSHS/CIVG/ASDG/mvpm.




JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN.
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE